

en el recinto de la Poblacion, porque no hay Hacienda ni Rancho alguno fuera de ella, y solo hay una Estancia que llaman el Gabilán, donde agostan los bienes de los pobladores que dista de la Mision como legua y media en la que esta puesta una de las familias dichas, para que cuide del agua y repare los daños que puede haber por ser camino Real para tierra dentro.

No percibe la Mision Reales Sínodos por haber renunciado los que Su Magestad que Dios guarde daba, por cuya causa se obligó esta Santa Provincia de Mechoacán á la ayuda del sustento de un Religioso que es el que ha asistido diez años ha que se conquistó esta dicha poblacion y asiste para la enseñanza de la doctrina christiana á los indios y administracion de los Santos Sacramentos, por lo que para mantenerse dicho Religioso le siembran los mismos pobladores una fanega de maíz y los indios siembran dos fanegas de comunidad, con cuya providencia se les dá semanariamente racion, con la cual se hallan muy engreídos y no se ha experimentado en ellos veleidad alguna, antes si mucha legalidad, pues en algunos daños que se han padecido en esta Mision de los indios caribes, se han encendido en tanto celo por amor del Padre Ministro y de los pobladores que han salido armados á castigar el orgullo de los enemigos, dando siempre aviso á los Gefes de los rastros ó novedades que ven ó saben.

A son de campana asisten diariamente por tarde y mañana á la doctrina christiana todos los indios é indias grandes, pequeños y todos los niños y niñas de razon á los que personalmente y con el mayor cuidado, esmero se las enseñó y los Domingos despues del Evangelio á todos los de razon se la esplico con

toda claridad y amor. En vista de este cuidadoso cultivo se experimenta por la misericordia de Dios el aprovechamiento de unos y otros en lo espiritual. Todo lo referido es asi verdad y para cumplir con el orden de mis Superiores Prelados, lo certifico y juro *in verbo Sacerdotis tacto pectore* y lo firmo en esta Mision sobre dicha y nueva conversion de Señor San Miguel de los Ynfantes en diez días del mes de Diciembre de mil setecientos sesenta y un años.—Fray Ygnacio Núñez Camargo.

*Razon individual de la Mision de Nuestra Señora de las Nieves de Palmillas, perteneciente á la Custodia de Santa Catarina Martir de Río Verde de la Provincia de Mechoacán de Religiosos de Nuestro Padre San Francisco.*

En debido cumplimiento de lo mandado por mis Superiores Prelados N. Rmo. Padre Comisario General y N. M. Rmo. Padre Provincial Fray Christoval Grande, quienes me ordenan les dé razon formal de manera que se pueda formar juicio de la situación, naciones, número de familias, sus calidades é idiomas, progresos decadencias que en ella hubiere y de los motivos que puede haber para no estar con mayores aumentos, asi en lo espiritual, como en las obras materiales; en cuya consecuencia obedeciendo á sus superiores ordenes. Digo: Yo Fray Vicente Zamano, Predicador y Ministro Misionero de esta dicha Mision, que esta sita respecto de la cabecera que es Querétaro al Norte y respecto de la Corte de México al Norueste. Por el Poniente á distancia de siete leguas, colinda con la Mision de Señor San Miguel de los Ynfantes de esta Custodia; por el Oriente á

distancia de treinta leguas, colinda con una Mision de Religiosos Apostólicos de este Colegio llamada Santa Maria de Aguayo; por el Sur á distancia de quince leguas, colinda con la Mision de Religiosos Apostólicos del sobre dicho Colegio, llamada Santa Bárbara. Es tierra de temperamento templado fundada en Valle, que tiene de largo, de Norte á Sur como diez leguas, y de ancho de Oriente á Poniente, tan solamente dos leguas cortas, porque se le atraviesan de una y otra parte dos cerranias y asi es el viento continuo de día y de noche, no tiene mas tierra para que puedan sembrar los indios, para mantenerse que un pedaso en donde solo caben dos fanegas de maíz, las que siembran en comunidad para todos.

Es la Mision frontera de los indios barbaros, los que distan de ellos por el Norte como diez y ocho leguas, hallase un poco apensionada de sus hostilidades y ladronicios, como se experimentó este mes próximo de Noviembre, que se entraron hasta el centro de dicha Mision y se llebaron mas de ochenta caballos de los pobladores, fuera de muchos que dejaron flechados y muy maltratados: dista tambien esta Mision por el mismo Norte de la Capital del nuevo Santander, donde reside el Señor Capitán Don José Escandón, como sesenta leguas. Componese esta Mision de diez y seis familias de indios Pizonas, que son viudos y viudas, adultos y párbulos, componese el número de sesenta y cuatro personas, todos aunque entienden la lengua castellana no la hablan, sino el nativo idioma que es lengua Pizona, en esta se les enseña la doctrina christiana y aunque todavia no se puede conseguir cumplan con el precepto anual de confesion y comunion por su mucha decidia y nin-

guna inclinacion á lo bueno, los mas se hallan instruidos en los Misterios de nuestra Santa fee, por cuyo motivo se han procurado exentar á el logro de dicho cumplimiento y el efecto que se ha experimentado muchas veces, es el que se huyen á las Sierras, ocasionando con estas inconstancias no pocas congojas al Padre Misionero para haberlos de bajar de nuevo. Asimismo se agregaron á esta Mision con permiso del Capitán Escandón, doce familias de indios de nacion Pame de los muchos que dispersos andan en las Sierras sin sugesion alguna: estas doce familias se componen de cincuenta y cuatro personas con chico y grande, hablan su idioma Pame y el castellano hablan solo los hombres, aunque tambien las mujeres lo entienden y en él se les enseña y explica la doctrina christiana y aunque muchos son capaces de los Santos Sacramentos de confesion y comunion, no ha sido asequible por las razones arriba dichas.

Hállase en esta Mision y frontera sesenta familias de poblacion, de nacion españolas y las demas castas por todas componen el número de doscientas personas con chico y grande. No tiene la Mision jurisdiccion alguna de Hacienda ó Ranchos que pueda administrar el Misionero y ni de que pueda dar razon.

No percibe la Mision los Reales Sínodos por haber renunciado los que Su Magestad daba, por cuyo motivo se obligó esta Santa Provincia de Mechoacáu á la ayuda del sustentó de un Religioso que siempre ha asistido y asiste en la dicha Mision para enseñanza de la doctrina christiana á los indios y administracion de los Santos Sacramentos por lo que para mantenerse el Religioso y que los indios se mantengan, se siembra una fanega de maíz para dicho Reli-

gioso, una para los indios Pizones y otra para los indios Pamés, los cuales tienen las trojes de comunidad que solo así suelen no faltarles.

Asisten diariamente á son de campana por mañana y tarde todos chicos y grandes á los que personalmente se las enseño y los Domingos á todo genero de gente se las explico, por lo que en consecuencia de este cuidado y celo se atribuye su poco adelantamiento á su suma pereza y flogedad. Todo lo referido es asi verdad y para cumplir con lo ordenado por mis Superiores Prelados lo certifico y juró *in verbo Sacerdotis tacto pectore* y lo firmo en seis dias de Diciembre de mil setecientos setenta y uno en la sobre dicha Mision de Nuestra Señora de las Nieves de Palmillas.—Fray Vicente Zamano.

*Razon individual de la Mision de San Antonio de Tula, perteneciente á la Custodia de Santa Catarina Martir de Río Verde, de la Provincia de Mechoacán de Religiosos observantes de Nuestro Padre San Francisco.*

En cumplimiento del precepto de mis Superiores Prelados en el que me intiman asi N. Rmo. Padre Comisario General como N. M. Rmo. Padre Ministro Provincial Fray Christobal Grande, dé razon de manera que se pueda formar algun juicio de la situacion, naciones, número de familias sus calidades é idiomas progresos, decadencias que en ella hubiere y de los motivos que pueda haber para no estar con mayores aumentos, asi en lo espiritual como en lo material, en cuya consecuencia Yo Fray Domingo Amaiz, Predicador y Ministro Misionero de la dicha Mision, obedeciendo á tan superiores ordenes. Digo: que esta Mision sita respecto á la cabecera que es

Querétaro al Norte y respecto de la Corte de México al Norueste. Por el Poniente á distancia de veinte leguas, colinda con el Valle de Matehuala, administracion de Religiosos observantes de la Provincia de Zacatecas; por el Oriente á distancia de diez y ocho leguas, colinda con una Mision de Religiosos Apostólicos perteneciente á el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, nombrada Santa Bárbara, por el Norte á distancia de quince leguas, colinda con la Mision de esta Custodia nombrada Santa María de las Nieves de Palmillas. Por el Sur á distancia de veinte leguas, colinda con la Mision perteneciente á esta Custodia nombrada la Purísima Concepcion del Valle del Maíz. Es tierra montuosa, situada en el mismo Puerto, por cuya causa se padece continuo y recio viento de día y de noche. Está por el Oriente al pié de una Sierra y por el Poniente tiene otra elevada Sierra, por el Norte y Sur, es tierra abierta aunque fragosa. Tiene tierra bastante en su centro para sembrar los naturales y mantenerse, aunque no se consigue por su mucha omision y flogedad.

Componese esta Mision de veinte y siete familias de indios. Estas veinte y siete son de tres distintas naciones. Once familias hay de indios, ladinos christianos, viejos de nacion Mascorra, aunque para confesarse y comunicar no usan de dicho idioma, porque son muy castellanos, en cuya lengua cumplen con el precepto anual de confesion y comunion y se les enseña la doctrina de la que se hallan todos bien instruidos. Compónense estas once familias de Mascorros con chico y grande del número de cincuenta y cinco personas. Hay otras seis familias de indios Mecos, que bajaron á esta dicha Mision de una Sierra

llamada Santa María, donde vivian como ellos acostumbraban en su brutal libertad. Estos se experimentan que entienden la lengua castellana, aunque no la hablan. Están casados por la Iglesia y aunque se hallan topos en la doctrina christiana no es por falta de enseñanza, pues todos los dias por mañana y tarde se llaman á son de campana y se les enseña con la mayor eficacia, que tan importante punto requiere. El número de estas familias de Mecos se compone con chico y grande de veinte y seis personas. En la cerrania de la parte del Poniente á distancia de seis leguas de esta Mision se halla una congregacion de indios Pames, que consta de treinta familias todos casados in facie Ecclesie, los que se hallan tan asentados en la dicha Sierra, que no han bastado diligencias, asi por mí como por mis Padres antecesores para bajarlos á esta dicha Mision y sugetarlos á doctrina y aunque tal vez se haya conseguido por algunas temporadas este proyecto, ha sido tan poca su constancia, que como tan amadores de la libertad y decidia han desertado luego, dando por disculpa, el que no son admitidos en dicha Mision para que puedan aplicarse á sembrar y mantenerse, antes si expelidos de ella por ciertos indios de los dichos ladinos llamados los Sustaitas, los que siempre se han opuesto al bien espiritual y temporal de estos pobresitos indios, cuya noticia no omito para su remedio. Asimismo hállanse congregados en esta dicha Mision, con permiso del Señor General Escandón, diez familias de indios de nacion Pame, las cuales se vinieron voluntariamente de algunas Haciendas y Sierras en que vivian sin sugesion ni doctrina, la que gozan en esta Mision, pues todos se hallan instruidos y capaces de los Santos Sacramentos como se ha experi-

mentado en muchos, que dos años á esta parte han cumplido con los preceptos anuales de confesion y comunion y esto no en su idioma, sino en el castellano, el que hablan ya con alguna expedicion. Constantan estas diez familias de indios Pames con chico y grande de cincuenta y dos personas.

Hállanse en esta dicha Mision y frontera de la nueva Colonia (que dista de su capital que es el nuevo Santander donde reside el Señor General Don José Escandón, como ochenta leguas) matriculadas ciento y treinta familias de razon de todas castas y todas componen el número de mil personas con párbulos y adultos. Todas las dichas personas se administran bajo de campana por no haber en distancia alguna, ni en todo el Distrito de la Mision, Haciendas ni Ranchos.

No percibe esta Mision y frontera los Reales Sínodos, que antes percibía, por haber renunciado los que daba Su Magestad que Dios guarde, por cuyo motivo se obligó esta Santa Provincia de Mechoacán á la ayuda del sustento de un Religioso que es el que siempre ha asistido y asiste para la enseñanza de la doctrina christiana á los naturales y administracion de los Santos Sacramentos, por lo que para mantenerse dicho Religioso á mas de la ayuda de dicha Provincia se vale de las pocas obenciones que ofrecen los pobladores, por no haber providencia para sembrar, porque aunque los indios siembran para su manutencion (esto es los ladinos) es tan poco por su gran decidia y tambien por carecer de bueyes y aperos, los que disiparon dichos indios Sustaitas dejando inhabiles á los demas indios, que apenas pueden mantenerse, sino hechando mano de fructos silbestres.

Asimismo asisten á tarde y mañana diariamente á la doctrina christiana todos los indios é indias de quatro años para arriba á los que personalmente se les enseña con esmero y eficacia, no dejando de hacerlo tambien los Domingos con todos los indios grandes y toda la gente de razon á quienes se las explico con claridad y estilo que todas puedan comprenderla. En vista de esta indispensable tarea y cuidadoso cultivo, se atribuye su poco aprovechamiento espiritual á su ninguna buena inclinacion. Todo lo qual es verdad como lo llevo referido y en obediencia á lo mandado por mis Superiores Prelados, lo certifico y juro *in verbo Sacerdotis tacto pectore* y lo firmo en esta dicha Mision en cinco días del mes de Diciembre de mil setecientos sesenta y un años.—  
Fray Domingo Arnalz.

*Razon individual de la Mision de la Purísima Concepcion del Valle del Maíz, perteneciente á la Custodia de Santa Catarina del Río Verde de la Provincia de Mechoacán de Religiosos observantes de Nuestro Seráfico Padre San Francisco.*

En debido cumplimiento de lo mandado por N. Rmo. Padre Comisario General y órdenes de N. M. Rmo. Padre Provincial Fray Christobal Grande Ministro Provincial de la Provincia de Mechoacán, en que disponen se les remita un informe jurado, de modo que se pueda hacer algun juicio de la situacion, naciones é idiomas, número de familias, decadencias, progresos que en esta Mision dicha hubiere y los motivos que hubieren ocurrido y en consecuencia de esto. Digo: Yo Fray Manuel Nuñez, Predicador y Ministro Misionero, que obedeciendo sus superiores

mandatos; que la referida Mision está sita, respecto de la cabecera de esta Provincia que es Querétaro al Norte y respecto de la Corte de México, entre Norte y Poniente; por el Poniente con alguna inclinacion al Sur á distancia de veinte leguas colinda con la cabecera de esta Custodia, que es el Río Verde. Por el Oriente á distancia de treinta leguas, colinda con la Villa de Valles, cabecera de la Custodia de Tampico, de la Provincia del Santo Evangelio de Religiosos observantes. Por el Poniente á distancia de veinte leguas, colinda con la Mision de la Divina Pastora, perteneciente á esta dicha Custodia; por el Norte á distancia de veinte leguas con la Mision y frontera de la Mision de San Antonio de Tula, tambien de esta Custodia.

Es la situacion de la Mision tierra fragosa de temperamento templado, cercada de cerranias por todos cuatro vientos con una legua de tierra la mas insertible para que los naturales puedan sembrar una cordada de maíz, que apenas alcanza para la manutencion y los más de ellos no pueden sembrar cosa alguna por ser la tierra tan corta y su número tan crecido, que se compone de quinientas familias de solo casados, sin los viudos ni viudas, párbulos y adultos, que por todos hacen el número de dos mil ciento y treinta ocho personas, sin algunos que andan huidos por su inconstancia y muchas veces les obliga la misma necesidad. Todas las referidas familias son de nacion Pame, cuyo idioma hablan. De las que hablan en castellano confiesan y comulgan en dicho idioma. Hállanse á más de las referidas familias otras sesenta, cuyo origen y nativo idioma es la lengua Mascoarra y solo hablan con idioma castellano, todos se hallan pagando el puntual vasallage cumpliendo con los

preceptos anuales de confesar y comulgar, así hombres como mujeres y son por todos entre párbulos y adultos, doscientos y sesenta y cinco.

No se ha podido conseguir con todo el esmero y aplicación que ha habido en la diaria enseñanza de la doctrina christiana, porque mañana y tarde se explica y enseña el que se dispongan para poder confesar y comulgar mas indios de la nacion Pame, que los referidos ciento y cincuenta, así por el corto tiempo de ocho años ha que están congregados en esta Mision, como por haber experimentado su sumera ruidez, tedio y astio que tienen á todo lo bueno y en algunas ocasiones que se les apura para el cumplimiento de tan estrechos preceptos, se huyen de la Mision á los montes y muchas veces se ha experimentado [no con poco dolor mio y de muchas personas que lo ven] el que los hallen muertos, pues á si mismos se ahorcan instigados del comun enemigo, sin otros graves daños, que de sus fugas se originan.

En esta Mision no se perciben los Reales Síndos que daba Su Magestad, que Dios guarde, por haberlos renunciado esta Santa Provincia de Mechoacán y obligádose con los Conventos y Curatos que á su cargo tiene á los precisos y necesarios socorros de los Religiosos, que siempre han asistido y asisten en la Mision para la enseñanza de la doctrina christiana y administracion de los Santos Sacramentos, así á los naturales como á las demas familias de razon, por lo que para mantenerse los dichos Religiosos y ayuda de mantener á los naturales cuando les falta se siembra un poco de maíz y es tan corto por la escases de tierra, que no alcanza para la anual manutencion, por cuyos motivos aunque no se halla la Mision con decadencias, se halla nuevamente redificada de dos

inundaciones que en pocos años padeció, de las que resultó su total ruina como se deja ver por una Yglesia que se está fabricando de cal y canto con su crucero que pudiera lucir en cualquiera parte.

Hoy se halla solo con Yglesia de jacal y su respectivo Convento con todo aseó y curiosidad así por el culto divino, como para la vivienda de los Religiosos. Agrégase el no tener mayores aumentos el comun tedio y aborrecimiento que los naturales tienen al Gobierno político y trabajo corporal. Toda la obra material de Yglesia y Convento se compone de diez y seis piezas que á mi solicitud y con las cortas obenciones de la gente de razon que se administra, se han fabricado desde el año de cincuenta y cinco, en que fué la última inundacion y se arruinó toda la fábrica antigua. Asimismo se halla en la Mision de los indios Pames, una Capilla de cal y canto de veinte y cinco varas de largo y siete de ancho con su Torre de tres cuerpos, con tres campanas medianas y el necesario y decente ornato para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, cuyo Titular es el Señor San José, todo fabricado de dicho tiempo á esta parte y en ella se congregan diariamente los indios de dicha Mision á resar la corona de María Santísima.

Hállanse dentro de este Pueblo y Mision sesenta familias, quince españolas y las quarenta y cinco de castas. Por el Oriente y en distancia de ocho leguas, lo mas lejos se hallan cinco Ranchos, los que tienen cincuenta familias todas de castas. Por el Poniente y en distancia de diez leguas, se halla una Estancia del Señor Capitán Don Francisco de la Mora, que tiene diez familias de sirvientes. Por el Sur y en distancia de cinco leguas, se halla una Hacienda del Señor Doctor Apresa, con otros Ranchos agregados.